

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77318547128

VEGA SOBERON JOSE E HIJO LTDA  
82.673.900-2  
INDEPENDENCIA #667 RANCAGUA  
PANADERIA,PASTELERIA,FUENTE DE SODA

Derogación Parcial de Resoluciones para emitir vales  
por máquinas registradoras

RANCAGUA, 25/05/2018

RES. EX. N° 77318084746 /

**VISTOS:** La solicitud recibida con fecha 27 de ABRIL de 2018 presentado por don JOSE SOBERON VEGA, RUT. N° 82.673.900-2 en representación de JOSE VEGA SOBERON E HIJO LTDA., RUT. 82.673.900-2 de actividad económica PANADERIA, PASTELERIA, ROTISERIA, AUTOSERVICIO por la que pide derogación parcial de la Resolución Ex. N° 749 del 20/11/2000 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en INDEPENDENCIA N°667, de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

MARCA:ELCA-UNIWELL  
MODELO:UX-60  
SERIE:0.532  
CAJA: 1  
RES.DIR.REG.: 749 DEL 20/11/2000  
NUMERO FISCAL: 1116379

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

**CONSIDERANDO:** 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 749 del 20/11/2000.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGUN RESOLUCION EX.2078/1981"

INSTITUTO DE IMPUESTOS INTERIORES  
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION  
PAULINA RIVERA PINTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
DIRECC. REGIONAL RANCAGUA

**Distribución**

INDEPENDENCIA 667, RANCAGUA  
DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
EXPEDIENTE  
VEGA SOBERON JOSE E HIJO LTDA